

ACTA DE LA OCTOGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO

Acta que se levanta con motivo de la Octogésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el **jueves 13 trece de julio de 2023 dos mil veintitrés**, en el **Salón de Cabildos “José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado”** de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez.** De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal de que **estaban presentes los 12 doce integrantes.**

SEGUNDO PUNTO. *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: “De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes”. Luego hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: **“Hoy jueves 13 trece de julio de 2023 dos mil veintitrés, siendo las 08:17 ocho horas con diecisiete minutos, se da por iniciada la Octogésima Octava Sesión Ordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro”.**

TERCER PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión LXXXVI y LXXXVII para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
5. Toma de protesta del Lic. Sergio Edén Mendoza Pérez como integrante del Comité de Transparencia.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la modificación al mapa de valores de la 5ta. Edición del Festival del Mezcal 2023.
7. Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, los Lineamientos para la Investigación de faltas Administrativas y su Seguimiento en la Contraloría Municipal de San Felipe, Guanajuato según dictamen de las comisiones de Reglamentos y Contraloría y Combate a la Corrupción.
8. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar a la Comisión de Reglamentos el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para su adecuación con el Acuerdo CESP/004/XIX/2023.
9. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, instruir a la Contraloría Municipal para que dé seguimiento a las observaciones de la entrega-recepción de la Unidad de Asuntos Jurídicos, del 22 de junio de 2023.
10. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Mineral de Providencia.
11. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Ojo de Agua de San Miguel.
12. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe bimestral que presenta la Contraloría Municipal, del 01 de mayo de 2023 al 30 de junio de 2023.

13. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe trimestral, de varias dependencias, correspondiente al periodo del 1º de abril de 2023 al 30 de junio de 2023.

14. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día y no habiendo comentarios, le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día**; se obtuvieron **12 doce votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple el orden del día** leído por el Secretario y dio paso a su desahogo.

CUARTO PUNTO. *Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión LXXXVI y LXXXVII para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.*

El Presidente Municipal comentó que se les había hecho llegar, con la convocatoria, la propuesta de actas correspondientes a las sesiones LXXXVI octogésima sexta ordinaria y LXXXVII octogésima séptima extraordinaria. Se abrió el debate respecto a las actas mencionadas. No hubo comentarios, entonces el Alcalde pidió al Secretario que sometiera a votación el punto y éste preguntó a las y a los ediles quiénes estaban **por la afirmativa de aprobar las actas correspondientes a las sesiones LXXXVI octogésima sexta ordinaria y LXXXVII octogésima séptima extraordinaria para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro**. El Secretario dio cuenta al Presidente Municipal de **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. El Alcalde declaró **aprobado por mayoría simple el punto** y luego pidió al Secretario que continuara con el desahogo del orden del día.

QUINTO PUNTO. *Toma de protesta del Lic. Sergio Edén Mendoza Pérez como integrante del Comité de Transparencia.*

El Presidente Municipal recordó al Cabildo la existencia de una vacante en el Comité de Transparencia, y les dijo que, en ese sentido, con fundamento en la atribución que le confería el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, les informaba que se integraría a dicho Comité el licenciado Sergio Edén Mendoza Pérez. Se abrió el debate: la regidora María Esther Negrete González dijo estar de acuerdo con dicha integración y le pidió actuar con ética,

responsabilidad y visión objetiva de transparencia sobre todo para vigilar el uso del recurso, no para cuestionar a las personas, no para “intimidar los derechos humanos”, dijo que tenía la confianza y la certeza de que actuaría con honradez, que no se perdiera el lema del gobierno de la gente y que se incluyeran como personas con derechos. La regidora María Elena Barrientos Torres mencionó que había sido elegido por sus cualidades, por cómo se había desempeñado en su trabajo, que era un gran elemento para integrarse a un equipo de trabajo, dijo estar segura de que haría las cosas como marca la ley y le ofreció su apoyo. La regidora Ma. Elena Venegas Ortega dijo que sabía de su capacidad y su ética profesional y que llegaba a un comité plagado, de poca transparencia, dijo que esperaba él viera el punto de equilibrio que marque el proceder de ese Comité, le dijo que no lo tenía fácil, pero le manifestaba todo su apoyo. Ya no hubo comentarios, entonces el Alcalde le tomó la protesta de ley al licenciado al licenciado Sergio Edén Mendoza Pérez y luego se le pidió al Secretario continuar con el desahogo.

SEXTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la modificación al mapa de valores de la 5ta. Edición del Festival del Mezcal 2023.*

Dijo el Presidente que, en una sesión anterior este Pleno había aprobado dicho mapa de valores, sin embargo, la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo informaba del crecimiento en la demanda de espacios y era necesario ampliarlo. Se abrió el debate. La regidora Ma. Elena Venegas Ortega dijo que en precabildo se habló de la implementación de otro módulo o pabellón sólo por el convenio que se firmó con San Luis Potosí, de Tierra Unida; el Alcalde aclaró que la mencionada ampliación también obedecía a que otros productores de nuestro municipio no pudieron solicitar antes su espacio y agregó que las alianzas con otros estados resultaban benéficas para el municipio porque permitían ahorros en publicidad y brindaban espacios para nuestros productores. La regidora María Elena Barrientos Torres dijo haber advertido en mesas de trabajo que se incluyera a las dependencias de la administración como Casa de la Cultura, cuyo Director ha manifestado disposición e interés en participar, además porque ha dejado ver su capacidad y buen desempeño a lo largo del año con la reciente clausura de talleres y que una manera de reconocerle era dándole participación en el evento; agregó que era ejemplo de administración dado el poco recurso con el que cuenta; el Presidente dijo que el Director de Casa de la Cultura si se encargaría de la parte cultural de la feria. La regidora Nereida Bustos Cárdenas dijo que en las mesas de trabajo se observó que todas las áreas hacían buen trabajo, pero faltaba

coordinación; estuvo de acuerdo con los beneficios de la publicidad para que la feria tuviera éxito como en años pasados, además, porque estaba en juego una gran inversión del municipio y de los productores mezcaleros y los demás participantes; el Alcalde también recalcó que el evento era de todas las áreas. El regidor David Jiménez Chávez hizo alusión a que, en el mapa de valores se observaba que la mencionada ampliación era de 5 cinco espacios para productores de San Felipe y 8 ocho para el Convenio de Tierra Unida, con municipios de Guanajuato y San Luis Potosí. El regidor Édgar Benito Rodríguez Luna hizo notar que en el mapa figuraban espacios para globo aerostático y toro mecánico y que la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo no lo había presentado en las mesas de trabajo donde se habló del presupuesto, que se le solicitara aclarar pues tal vez había olvidado quitarlos del mapa original; la Síndico Municipal, María Guadalupe Cano Ortega pidió se especificara en el acta que el mapa no incluía estos dos espacios. La regidora Karol Melissa Andrade Hernández observó la necesidad de liquidar las cuentas pendientes del festival del año pasado, particularmente, con la conductora. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal solicitó al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar la modificación al mapa de valores de la 5ta. Edición del Festival del Mezcal 2023** [con las observaciones vertidas sobre los espacios para el globo aerostático y el toro mecánico, lo que respaldó el Director de la dependencia organizadora, mismo que llegaba mientras se sometía a aprobación el punto y que prometió reemplazar el impreso del mapa con la modificación]. Se obtuvieron **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO. Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, los Lineamientos para la Investigación de faltas Administrativas y su Seguimiento en la Contraloría Municipal de San Felipe, Guanajuato según dictamen de las comisiones de Reglamentos y Contraloría y Combate a la Corrupción.

El Presidente dijo al Pleno que este tema se había turnado en la sesión anterior y la Comisión correspondiente había entregado su dictamen. Se abrió el debate. La regidora Ma. Elena Venegas Ortega dijo que los reglamentos estaban muy bien pero que solicitaba se aplicara la norma a todos los servidores públicos de acuerdo a su actuar. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal solicitó al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que se

manifestaran por la afirmativa de aprobar los Lineamientos para la Investigación de faltas Administrativas y su Seguimiento en la Contraloría Municipal de San Felipe, Guanajuato según dictamen de las comisiones de Reglamentos y Contraloría y Combate a la Corrupción. Se obtuvieron **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal quien declaró **aprobado por mayoría calificada** el punto, luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

OCTAVO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar a la Comisión de Reglamentos el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para su adecuación con el Acuerdo CESP/004/XIX/2023.*

El Presidente Municipal dijo al pleno que, también en una sesión previa se había aprobado este acuerdo y en ese momento la Comisión propuso que el reglamento de establecimientos comerciales se adecuara, y entonces, igual debía hacerse con el reglamento de bebidas, mismo que, cabe decir, urge publicar. La regidora Presidenta de la Comisión de Reglamentos, Nereida Bustos Cárdenas, sugirió el 3 tres de agosto del presente año. Ya no hubo comentarios, entonces el Alcalde le pidió al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que quienes estuvieran **por la afirmativa de turnar a la Comisión de Reglamentos el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para su adecuación con el Acuerdo CESP/004/XIX/2023, a más tardar para el 3 tres de agosto de 2023**, lo manifestaran levantando su mano; se obtuvieron **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto; después solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

NOVENO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, instruir a la Contraloría Municipal para que dé seguimiento a las observaciones de la entrega-recepción de la Unidad de Asuntos Jurídicos, del 22 de junio de 2023.*

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que, mediante el oficio MSF/UAJ/0203-06/2023, folio 280, del 03 tres de julio del corriente, la Unidad de Asuntos Jurídicos manifestaba sus observaciones en cuanto a la entrega-recepción realizada el 22 veintidós de junio del presente. De acuerdo con el Reglamento para Entrega-Recepción de la Administración Pública del Municipio de San Felipe, Gto., en su artículo 20, dichas

observaciones se hacen de conocimiento del Cabildo a fin de que éste instruya a la Contraloría Municipal para que sea ésta quien se encargue de solicitar las aclaraciones pertinentes. Se abrió el debate. No hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal pidió al Secretario que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo solicitando que quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar que se instruya a la Contraloría Municipal para que requiera, a quien corresponda, las aclaraciones y solventación de las observaciones encontradas en la entrega-recepción de la Unidad de Asuntos Jurídicos**, realizada el 22 veintidós de junio del presente, mencionadas en el oficio MSF/UAJ/0203-06/2023, folio 280, del 03 tres de julio del corriente, lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **12 doce votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE** el punto, luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Mineral de Providencia.*

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que, con fundamento en el artículo 141 segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, les proponía que en la comunidad Mineral de Providencia se nombrara al ciudadano Alberto Ortega Ligas como Delegado y al ciudadano David Ortega Trujillo como Subdelegado, por lo que estaba a su consideración. Se abrió el debate y, al no haber comentarios, el Presidente Municipal pidió al Secretario que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo solicitando que quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el nombramiento del ciudadano Alberto Ortega Ligas como Delegado y del ciudadano David Ortega Trujillo como Subdelegado en Mineral de Providencia**, lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **12 doce votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría absoluta** el punto, luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Ojo de Agua de San Miguel.*

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que, entre los anexos de la convocatoria, habían recibido copia del oficio por el que los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente informaban que los habitantes de Ojo de Agua de San Miguel convinieron, en asamblea, que el ciudadano Margarito Fiscal Meléndez fuera el Delegado y el ciudadano Miguel de la O Carranza, el Subdelegado. Se abrió el debate, no hubo comentarios, entonces el mismo Presidente instruyó al Secretario para que se sometiera a votación el punto, quien así lo hizo, pidiendo a las y los ediles que quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el nombramiento del ciudadano Margarito Fiscal Meléndez como Delegado y del ciudadano Miguel de la O Carranza como Subdelegado de Ojo de Agua de San Miguel**, se sirvieran manifestarlo levantando su mano, resultando **12 doce votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación y ésta declaró **aprobado por mayoría simple** el punto. Luego solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. *Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe bimestral que presenta la Contraloría Municipal, del 01 de mayo de 2023 al 30 de junio de 2023.*

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que, cumpliendo con el artículo 139, fracción sexta, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **la Contraloría Municipal presentaba a este Pleno el informe bimestral de sus actividades, del 1º primero de mayo de 2023 dos mil veintitrés al 30 treinta de junio de 2023 dos mil veintitrés**, señalando las irregularidades detectadas, por lo cual **se tenía por recibido y por cumplida la obligación de su presentación**. Luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO TERCER PUNTO. *Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe trimestral, de varias dependencias, correspondiente al periodo del 1º de abril de 2023 al 30 de junio de 2023.*

El Presidente Municipal dijo que, cumpliendo con el artículo 106, segundo párrafo de la *Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato*, **presentaban al Pleno el informe de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas y sobre el ejercicio de sus funciones, correspondiente al periodo del 1º primero de abril de 2023 dos mil veintitrés al 30 treinta de junio de 2023 dos mil veintitrés: Dirección de Derechos Humanos, Dirección de Desarrollo Urbano, Unidad de Atención al Migrante, Departamento de Comunicación Social, Dirección de Seguridad**

Pública, Tránsito y Vialidad, Dirección de Atención a la Juventud, Dirección del Deporte y Dirección de Medio Ambiente, por lo cual se tenía por recibido y por cumplida la obligación de su presentación. Luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO CUARTO PUNTO. *Clausura de la sesión.*

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 9:01 nueve horas con un minuto de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la LXXXVIII Octogésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro.



Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal



María Guadalupe Cano Ortega
Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS



Nereida Bustos Cárdenas



Karol Melissa Andrade Hernández



María Esther Negrete González



María Elena Barrientos Torres

REGIDORES



Édgar Abel Martínez Ochoa



Juan Felipe Rocha Ramos



Catarino Rodríguez Rodríguez



Édgar Benito Rodríguez Luna

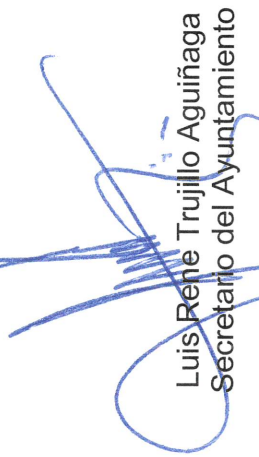

Ma. Elena Venegas Ortega


David Jiménez Chávez


Luis Rene Trujillo Aguiñaga

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis Rene Trujillo Aguiñaga, hace
CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la XC
Nonagésima Sesión, Ordinaria, celebrada el día 27 veintisiete de julio de 2023 dos mil
veintitrés; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron
hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo
párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta
de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución
que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma
orgánica citada.


Luis Rene Trujillo Aguiñaga
Secretario del Ayuntamiento



23

23



